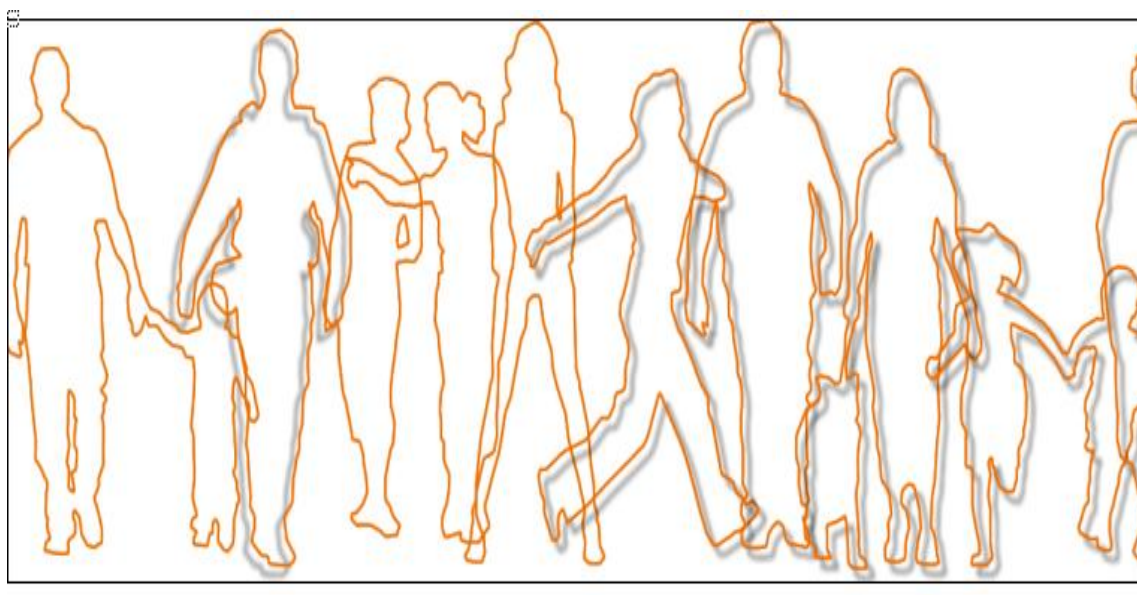


Tema 7

Los ministerios laicales: Qué son y para qué sirven.



Material

para la reflexión personal
y el diálogo en grupo

*SERVICIO DIOCESANO DEL LAICADO
LAIKOEN ELIZBARRUTIKO ZERBITZUA
Pza. N^o 5^a de los Desamparados, 1 – 2^o 01004 VITORIA-GASTEIZ
TELNO.: 945 123 483 C.E.: laicado@diocesisvitoria.org*

Los Ministerios Laicales: Qué son y para qué sirven

- 1.- Precisión de términos y conceptos*
- 2.- Los Ministerios en la comunión y la Misión Eclesial*
- 3.- El equipo ministerial*
- 4.- Los Ministerios laicales y el Equipo ministerial*
 - Ministerio laical del Animador al compromiso secular*
 - Ministerio laical de Pastoral de la familia.*

Cuestionario para la reflexión personal y el diálogo en grupo.

Los ministerios laicales

El Concilio Vaticano II expresa que la Iglesia es Sacramento de Salvación y que toda su razón de ser es ser misionera, es decir prolongar en el mundo la misma misión de Cristo. La *Evangelii nuntiandi* recordaba que “evangelizar es la identidad más profunda de la Iglesia” y que es “todo el Pueblo de Dios” el que es responsable de la evangelización.

La Iglesia si quiere responder a su misión en este mundo, debe impulsar de un modo decisivo su estructura ministerial, de servicio. Ella existe para servir, para significar y realizar en el mundo el servicio amoroso del Siervo de Yahvéh. Animada por el Espíritu, la Iglesia, como Pueblo de Dios, realiza su identidad a través de la misión.

La sociedad secular y pluralista nos obliga hoy a aceptar la realidad de que ya no estamos en la situación de cristiandad. Los objetivos de la Iglesia vuelven a establecer como prioridad la evangelización y el testimonio. Entonces surge la necesidad de rehacer la estructura ministerial, servicial, de la misma Iglesia. De tal forma que no preocupa sólo el déficit de vocaciones al ministerio presbiteral, sino que también y principalmente el déficit de ministerios para que la Iglesia pueda seguir siendo sacramento de la íntima unión con Dios y del género humano entre sí. Hay que volver a organizar la estructura ministerial para que el Evangelio resuene con eficacia en el mundo.

Sólo una pastoral misionera permitirá un desarrollo correcto de los ministerios laicales y una recta instauración de los ministerios laicales hará posible una Iglesia más misionera.

Cristo ha venido al mundo “no para ser servido, sino para servir”. Y la Iglesia en cuanto continuadora de la misión de Cristo, en cuanto hace visible el don del Espíritu en la historia, es y esencialmente servicio.

Ese servicio es único, pero diverso en su realización. Todos en la Iglesia somos servidores para el mundo, pero no todos lo son de la misma manera y por el mismo título. Sin embargo, sigue siendo verdad que este servicio ha de ser organizado, ha de encontrar cauces para ser ejercido conjuntamente. Sería un contrasentido pensar en los “ministerios laicales”, sin que, al mismo tiempo, hubiera cauces de auténtica corresponsabilidad.

El ministerio apostólico garantiza que la comunidad continúe la misión de Cristo tal como el Espíritu testimonia de los apóstoles. Pero, además, debe garantizar que la comunidad se organice responsablemente en función de la misión. De tal forma que el ministerio apostólico no da responsabilidades, sino que organiza y articula las responsabilidades de acuerdo con los dones y carismas que cada uno haya recibido del Espíritu para edificación de la comunidad misionera.

Como explicaba el Concilio “saben los pastores que no han sido instituidos por Cristo para asumir por sí solos toda la misión de la Iglesia en el mundo, sino que su principal función consiste en pastorear a los fieles y reconocer sus servicios y carismas, de manera que todos a su modo,, cooperen unánimemente en la obra común” (L.G.30).

1. Precisión de términos y conceptos

No está de más que clarifiquemos el significado que tienen los términos que suelen utilizarse en torno a este tema para saber a qué atenernos.

1.1 Diferencia entre servicios y ministerios:

Servicio es toda función, tarea o acción que emprende un cristiano, en cumplimiento de su vocación y para el bien de la comunidad, pudiendo ser un servicio “*espontáneo*” porque lo hace libre y espontáneamente sin estar sometido a ninguna determinación por parte de la comunidad.

Ministerio es un servicio determinado e importante para la vida de la comunidad. Supone una capacitación y preparación especiales por parte del sujeto, así como una permanencia mayor en el compromiso; y por parte de la comunidad una elección y encomienda especial, unida a una significación ritual o litúrgica diferenciada según se trate de “**ministerios laicales**”(rito de institución –lector y acólito- o de reconocimiento y encomienda pública) o de “**ministerios ordenados**” (rito de ordenación sacramental: Obispo, presbítero, diácono).

Mientras los *servicios* pueden ser numerosos, los *ministerios* deben ser más reducidos (uno o varios ministerios por cada dimensión de la misión). Los servicios tiene por objetivo principal la realización de las diversas tareas; los ministerios tienen, además, como función prioritaria el hacer posible por la animación, la formación y la coordinación de los diversos servicios, que tales tareas se cumplan. Todo ministerio es un servicio, pero no todo servicio es un ministerio.

1.2 Ministerios laicales

Los ministerios laicales tienen su raíz sacramental en los sacramentos de la Iniciación cristiana y en algunos casos también en el sacramento del Matrimonio, pero no en el sacramento del Orden. Representan un grado de participación en las responsabilidades de la comunidad eclesial, por encargo y aceptación, y están regulados por normas concretas en fidelidad a las funciones que se confían. Entre estos ministerios se distinguen:

a. **Ministerios instituidos.** Los que son conferidos en un rito litúrgico aprobado oficialmente, con un compromiso formal y estable por parte de las persona idóneas que lo solicitan y sean aceptadas por el Obispo. Los ministerios instituidos en la Iglesia son dos: el de Lector y el Acólito.

b. **Ministerios reconocidos.** Se trata de la encomienda de un servicio pastoral concreto -necesario en la comunidad cristiana, para su vida y su misión en el mundo- confiado a un laico, por un tiempo determinado que, previas unas disposiciones y formación, recibe la encomienda oficial de la Iglesia por el obispo y es reconocido públicamente por la propia comunidad eclesial.

2. Los Ministerios en la Comunión y la Misión eclesial

La diversidad de ministerios, tanto ordenados como no ordenados, “*es un elemento constitutivo de la Iglesia*” en cuanto que dichos ministerios forman parte de su mismo ser Iglesia, y en cuanto que sólo desde esta diversidad puede la misma Iglesia cumplir su misión y realizarse en plenitud.

Para entender todos los ministerios en su *función*, más allá de las *tareas*, es preciso situarlos en la **Comunión** y en la **Misión de la Iglesia**, porque en ellas está su propio hábitat. Los ministerios sólo se entienden en la Misión y en la Comunión: porque parten de la Comunión y de la Misión, y sirven a la Comunión y a la Misión.

La comunión en la Iglesia no es el resultado de un consenso; es mucho más que una colaboración bien llevada en razón de unos objetivos programados y compartidos entre sus miembros. La comunión en la Iglesia parte de su ser *Misterio de Comunión*. La Iglesia nace de la iniciativa de Dios (LG 1) y que hunde sus raíces en el misterio fontal de la comunión que es la Trinidad.

Juan Pablo II, en su carta apostólica *Novo millennio ineunte*, después de hablar en los nn. 43-45 de la espiritualidad de la *comunión* como alma de la estructura eclesial, añade: “*Es necesario, pues, que la Iglesia del tercer milenio impulse a todos los bautizados y confirmados a tomar conciencia de la propia responsabilidad activa en la vida eclesial. Junto con el ministerio ordenado, pueden florecer otros ministerios, instituidos o simplemente reconocidos, para el bien de la comunidad, atendiéndola en sus múltiples necesidades: de la catequesis a la animación litúrgica, de la educación de los jóvenes a las más diversas manifestaciones de la*

caridad” (NMI 46). En el párrafo siguiente, habla de “la promoción de las vocaciones al sacerdocio y a la vida de especial consagración”.

3. El equipo ministerial

De la ponencia “Hacia los equipos ministeriales” de Angel M^a Unzueta en las jornadas interdiocesanas de arciprestes en 2005, extractamos algunos puntos.

Descripción del equipo ministerial

Un equipo responsable de la evangelización en un ámbito territorial o personal determinado, formado por quienes han recibido un ministerio, reconocido(s) por la comunidad y por el obispo, y presidido por uno o varios presbíteros.	¿QUÉ? ¿PARA QUÉ? ¿DÓNDE? ¿CON QUIÉNES? ¿RANGO ECLESIAL? ¿ESTRUCTURA?
--	---

Un equipo...

El ministerio eclesial tiene dimensión colegial. Se encomienda por lo general a la persona tomada individualmente, con algunas excepciones de ministerialidad corporativa o asociada, como en el caso de la Acción Católica, vinculada especialmente al ministerio pastoral. En todo caso, el individuo queda asociado a un “cuerpo” que está referido a su vez a otros (episcopado presbiterado, diaconado). Cuando se habla del equipo ministerial se trata en primer lugar de promover esta dimensión colegial inscrita en todo ministerio.

No se trata de una yuxtaposición de personas con la misma o con diversas encomiendas, sino de un grupo que contrasta la perspectiva y la calidad de su servicio a la comunidad cristiana.

... responsable de la evangelización...

El primer sujeto evangelizador es la comunidad cristiana, el pueblo de Dios. El objetivo del equipo ministerial consiste en promover y alentar la vocación evangelizadora de toda la comunidad, en hacer que ésta se mantenga fiel a la misión recibida de Jesús y busque ser lo que está llamada a ser. En esa medida es considerado el equipo como responsable de la evangelización.

La evangelización es un proceso complejo con múltiples aspectos, entre los que se suelen distinguir unos de corte más misionero – dirigidos sobre todo a quienes desconocen o no conocen mínimamente el Evangelio – y otros más bien pastorales, es decir, encaminados preferentemente a quienes forman parte de la comunidad cristiana. La responsabilidad sobre la evangelización abarca ambos aspectos: el misionero y el pastoral. El equipo ha de procurar en lo posible integrar de alguna manera ambas dimensiones.

... en un ámbito territorial o personal determinado...

En la mayoría de los casos se piensa primeramente en un territorio. Conviene, sin embargo, no perder de vista el criterio de las personas (la misma parroquia no se define por el territorio, sino por las personas que viven en él) y pensar en posibles equipos para ámbitos no territoriales como la sanidad, la educación, la inmigración, determinados servicios diocesanos o pastorales específicas.

... formado por quienes han recibido un ministerio...

El equipo ministerial no es una maqueta de la comunidad cristiana, sino, en todo caso, expresión de que la comunidad está presidida y animada por Jesucristo en el Espíritu. Forman parte del equipo aquellas personas a quienes se encomienda un ministerio.

La aceptación de la encomienda ministerial presenta generalmente una doble vertiente: por una parte, el ejercicio de la responsabilidad y la asunción de tareas en un determinado ámbito y, por otra, la corresponsabilidad en la totalidad en mayor o menor medida.

... reconocido(s) por la comunidad...

El reconocimiento incluye dos dimensiones básicas: el discernimiento y la recepción o aceptación. Se entiende aquí por discernimiento el proceso eclesial por el que se busca comprobar la idoneidad de un equipo y de sus miembros para el ejercicio de un ministerio. En cualquier caso, se ha de garantizar la información y la participación de la comunidad cristiana tanto en la determinación de los ministerios necesarios como en la presentación de quienes puedan ejercerlos. El reconocimiento incluye también la aceptación o la acogida del equipo y de sus miembros.

El reconocimiento de un ministerio no será normalmente para un único lugar, sino que necesita un refrendo diocesano que lo declare válido también para otros sitios y situaciones posibles.

... y por el obispo...

El equipo ministerial constituye una realidad institucional que, como tal, exige su reconocimiento por parte del obispo diocesano. Éste reconoce, por una parte, la identidad y la función del ministerio o de los ministerios necesarios para el desarrollo de la misión de la Iglesia en la diócesis o en un lugar o ámbito de ella, y, por otra, a las personas que van a ejercerlos individualmente y en equipo.

También en este caso, el reconocimiento exige discernimiento y aceptación. El primero presenta su peculiaridad en el caso del obispo. Éste no se limita a firmar o a confirmar el discernimiento comunitario. Tampoco es aconsejable la parcelación del proceso de discernimiento, de tal manera que el obispo inicie su discernimiento de modo separado, cuando ha terminado el de los demás. Ciertamente le corresponde la valoración y decisión final, pero, normalmente a través de alguien designado por él, ha de estar presente en el proceso desde su inicio.

La aceptación por el obispo se expresa por medio de un nombramiento explícito. El reconocimiento institucional (episcopal y eclesial) ha de incluir el ámbito jurídico.

... y presidido por uno o varios presbíteros

El equipo ministerial están presididos por presbíteros. Las razones para ello son no sólo de tipo práctico o coyuntural, sino de corte teológico. La presidencia es un carisma que, como tal, ha de estar identificado. Constituyen una llamada a desarrollar de modo creativo el carisma constitutivo del ministerio ordenado.

La afirmación de que el equipo ministerial puede estar presidido por varios presbíteros, no significa la parcelación de la responsabilidad última, sino que se refiere a la presidencia llamada *in solidum*.

4. Los ministerios laicales y el equipo ministerial

La identidad y misión propia del laico, su vocación específica.

La Iglesia actual **va pasando lentamente de considerar a los laicos como simple destinatarios de la atención pastoral a su reconocimiento como sujetos corresponsables de la única misión encomendada por Jesús a toda la Iglesia.** *“También los fieles laicos son llamados por el Señor de quien reciben una misión a favor de la Iglesia y del mundo”* (Christifideles laici n.2).

Es preciso reconocer que la vocación laical no es simplemente la vocación común a todos los cristianos, **sino una vocación específica, propia y peculiar de unos cristianos llamados por Dios para enriquecer el cuerpo eclesial con una función propia.**

La especificidad de la vocación laical está determinada por su “*carácter secular*”. Ciertamente toda la Iglesia es secular; es una Iglesia en el mundo y para el mundo en el que hace presente la realidad de la salvación. “*La secularidad de la Iglesia, entendida como su presencia en la historia humana de cada momento y lugar, arranca de su vocación de ser signo eficaz de la acción transformadora de Dios en nuestro mundo*”¹. Los laicos cristianos son llamados especialmente a significar, animar y estimular esa dimensión secular de la Iglesia en el conjunto de sus miembros.

La índole secular de los hombres y mujeres laicos significa que las condiciones ordinarias de la vida en el mundo son el lugar teológico de su existencia cristiana. El mundo es para el laicado su lugar propio, su específico lugar eclesial. Los cristianos laicos son enviados desde la Iglesia al mundo para poner de relieve la íntima y profunda presencia de Dios en el corazón del mundo, en sus estructuras y en su funcionamiento. Ellos y ellas asumen en nombre de toda la Iglesia la tarea de transformar el mundo, haciéndolo un hogar habitable para todos los hombres y mujeres.

Esa función tiene una doble vertiente:

- Los cristianos laicos, con su presencia y acción llevan la Iglesia al corazón del mundo, hasta lugares donde no podría hacerse presente si no es por medio de ellos. De este modo “*muestran que la esperanza cristiana no significa una evasión del mundo ni renuncia a una plena realización de la existencia terrena, sino su apertura a la dimensión trascendente de la vida eterna, que da a esa existencia su valor verdadero*”².

- Los laicos, por otra parte, han de llevar a toda la Iglesia a hacerse consciente de su esencial dimensión secular. Están llamados a hacer toda la Iglesia más secular. Han de “*traer a la comunidad eclesial*” la realidad secular, introducir en ella las preocupaciones y angustias de los hombres, los problemas sociales, económicos, familiares, sanitarios, educativos, laborales,... “*así como los logros, las ilusiones, los gozos, las esperanzas y los éxitos en todos los campos de la vida secular, sea por la acción de los mismos cristianos laicos, sea por la cualquier hombre de buena voluntad que realiza obras y valores del reino de Dios, aunque sea de manera anónima*”³.

El carácter secular propio del laico ha de reflejarse en el ejercicio concreto de todos y cada uno de los ministerios laicales que puedan reconocerse en la comunidad cristiana: tanto en el servicio de la palabra, como en el de la celebración o la animación de la caridad, y también en relación con otras misiones.

El equipo ministerial es uno de los cauces de corresponsabilidad adecuados para contar con la experiencia y carismas de los laicos en la animación y coordinación de la vida y misión de la comunidad cristiana.

Aquí contemplamos la posibilidad de reconocer e integrar en un equipo ministerial -atendiendo en cada caso a las necesidades y posibilidades de cada comunidad- unos ministerios laicales referidos a la animación de dos realidades propias de los laicos: el compromiso secular y la familia; y otros ministerios relacionados con las acciones profética, litúrgica y caritativo social de la comunidad cristiana.

- Ministerio del animador del compromiso secular
- Ministerio laical de pastoral de la familia

Ministerios laicales en la acción litúrgica:

- Ministerios instituidos: acólito y lector

¹ Carta Pastoral *El laicado: identidad cristiana y misión eclesial* n.26

² Juan Pablo II Catequesis del 26.1.1994

³ Carta Pastoral *El laicado: identidad cristiana y misión eclesial* n.48

- Ministerio de animador de la celebración
- Animador de la celebración en ausencia de presbítero
- Ministerio extraordinario de la comunión.

Ministerios laicales en la acción profética:

- Ministerio laical para guiar la "Lectura Creyente" de la Palabra de Dios
- Ministerio laical de la catequesis.

Ministerios laicales en la acción caritativo-social

- Ministerio laical en el servicio a los pobres
- Ministerio laical en el servicio a los enfermos

Desarrollaremos sólo los dos primeros por su prioridad y urgencia pastoral.

Ministerio laical de Animador del compromiso secular

El primer ámbito que proponemos para el reconocimiento de un ministerio laical, es precisamente el más propio y específico del laico. Este ministerio eclesial afecta a la vocación específica de los laicos y tiene su raíz en el bautismo y la confirmación. No se origina por un encargo ni delegación de los ministros ordenados. Sin embargo, es oportuno que se realice de forma concreta con el reconocimiento público en la comunidad cristiana, para que así actúe con un cierto carácter oficial en su misión eclesial.

El compromiso secular del laico cristiano

Los laicos son corresponsables de la misión evangelizadora de la Iglesia. No son el mundo que ha entrado en la Iglesia, al que hay que cuidar, sino la Iglesia en el mundo. La vocación propia de los laicos no les envía primordialmente a la edificación interior de la Iglesia sino al mundo. Son los enviados por Cristo, desde la Iglesia, a lo secular, al mundo. Son la Iglesia en el mundo. Los laicos concretan la inserción de toda la Iglesia en el mundo y para el mundo.

Hoy percibimos que en la vida nuestras comunidades se da una tentación a la que no siempre han sabido sustraerse los laicos, la de "reservar un interés tan marcado por los servicios y tareas eclesiales que frecuentemente se ha llegado a una práctica dejación de sus responsabilidades específicas en el mundo profesional, social, económico, cultural y político".⁴

El servicio evangelizador que los laicos prestan al mundo en nombre de toda la comunidad eclesial consiste en "poner en práctica todas las posibilidades evangélicas, escondidas a la vez que presentes y actuantes en las cosas del mundo"⁵. Ese servicio visibiliza –sacramentaliza– en medio del mundo y la historia actual unos aspectos esenciales del misterio de Dios, de Cristo y de la Iglesia.

El perfil de laico cristiano

1. El laico es el cristiano que ha hecho una opción por Cristo, el Hijo de Dios, en su condición humana, en su dimensión encarnada, terrena, mundana. Lo reconoce como el que trae de parte de Dios su Padre el encargo de salvar al mundo, no de condenarlo; de vivir amando este mundo hasta dar su vida por él. El cristiano laico se descubre dotado de un "carisma de mundanidad", de una especial sensibilidad para lo secular. Busca la presencia Dios en las realidades del mundo y del hombre, en el complejo mundo de las relaciones laborales, sociales, familiares; en la lucha por la justicia; en los excluidos; en los esfuerzos por la paz; en el campo de la cultura, de la ciencia y la técnica...

2. El laico cristiano se implica mediante su propio trabajo profesional, al proyecto de transformación del mundo en un mundo digno de los hijos de Dios. Vive la profesión con entrega, como colaborador necesario en la obra de la creación y de la redención, no como una carga. Armoniza los derechos sociales y laborales con el deber de contribuir a la construcción

⁴ Christifideles laici n.2

⁵ Lumen gentium n.31; Evangelii nuntiandi n. 70

de un mundo más humano. Ama la obra bien hecha y pone el corazón en ella. Procura su permanente competencia y actualización profesional. Prioriza, en cuanto sea posible, "en su actividad y servicio el encuentro personal con el hombre y la mujer concretos".⁶

3. El amor del laico cristiano al mundo, consiste en hacer realidad la "caridad sociopolítica", vivir el compromiso activo a favor de un mundo más justo y más fraterno. La "caridad secular" es el amor a las personas que se actualiza y concreta en el trabajo por el bien común de la sociedad.

Necesidad de un ministerio

Es preciso promover desde la comunidad cristiana el desarrollo de la identidad, la espiritualidad y el compromiso evangelizador propio de los laicos. Para ello, la comunidad eclesial ha de confiar especialmente a ciertos laicos, dotados de las cualidades y formación adecuadas, la animación y el impulso de este compromiso secular, propio y específico del laicado, por el que el Evangelio puede hacerse presente y activo en la transformación de la sociedad y por el que la misma Iglesia, toda ella enviada al mundo, cumple más fielmente su misión.

Funciones y tareas

- Despertar y mantener la conciencia secular de la misión eclesial
- Cultivar la identidad y espiritualidad propia de los laicos
- Promover y animar el compromiso secular del laicado
- Procurar cauces de acompañamiento en el compromiso cívico-social de los laicos
- Crear espacios comunitarios donde discernir el compromiso secular cristiano
- Abrir en las comunidades espacios de análisis cristiano de la realidad para tomar conciencia de los retos actuales de la vida social
- Promover grupos de referencia para cristianos comprometidos
- Favorecer la relación entre comunidades cristianas y asociaciones y movimientos de laicos
- Participación activa en el Consejo Pastoral de la parroquia o Unidad pastoral

Carismas y formación

- Experiencia personal y grupal en compromisos seculares
- Vivencia de la vocación y espiritualidad laical en la práctica del compromiso secular
- Conocimiento básico de la teología del laicado
- Capacidad de comunicación y trabajo en equipo
- Pertenencia a un equipo apostólico o grupo cristiano de referencia

Ámbitos de ejercicio del ministerio

Parroquias , Unidades pastorales y Arciprestazgos
Asociaciones y Movimientos
Iglesia diocesana (Servicio Diocesano del Laicado)

Ministerio laical de Pastoral de la Familia

La familia, más allá de las transformaciones que experimenta, sigue siendo hoy especialmente relevante para la persona y para la sociedad porque cumple una importante misión respecto de sus miembros y un imprescindible quehacer respecto de la sociedad. La secularización tan extendida en la cultura actual de nuestro entorno ha despojado a las realidades del matrimonio y la familia del aspecto sagrado que las envolvía en otro tiempo. Socialmente hoy, estas realidades son contempladas como profanas, desprovistas en sí mismas de sentido religioso. En todo caso, tal sentido les es atribuido subjetivamente por los creyentes que participan de ellas. El ámbito de la familia es un campo primordial de existencia y ejercicio de la vocación laical cristiana.

⁶ Idem n. 63

La familia no es sólo destinataria de la atención pastoral de la Iglesia. Es también sujeto de la acción evangelizadora. *“La futura evangelización depende en gran medida de la Iglesia doméstica”*⁷

La responsabilidad de la evangelización recae sobre todos los creyentes. La familia cristiana participa en la misión de la Iglesia, que es la evangelización, y lo hace a partir de la condición de bautizados de cada uno de sus miembros y con el dinamismo que brota del carácter sacramental del matrimonio cristiano.

1. La familia cristiana: “espacio donde el Evangelio es compartido”.

No todas las familias de los cristianos son familias cristianas. La vida matrimonial y familiar es «cristiana» en la medida en que está inspirada por los valores evangélicos, avivada por la fe, la esperanza y la caridad, y animada por el Espíritu en la realidad familiar entretejida a partir de lo cotidiano.

La acción evangelizadora de la familia cristiana no queda confinada al recinto del hogar ni dentro de las relaciones internas de la propia familia. Se abre a la participación activa en la vida de toda la comunidad eclesial, y tiene una proyección misionera propia, haciendo presente el Evangelio mediante su acción transformadora de la sociedad, su testimonio y el anuncio explícito.

2. La familia cristiana: “espacio desde donde se irradia el Evangelio”

Hoy es especialmente necesario el testimonio de unas familias creyentes que viven su fe de manera gozosa y responsable y así ofrecen los gestos expresivos y el lenguaje más claro de una vida humana digna, feliz, comprometida, liberada y esperanzada. *“Este testimonio que comporta presencia, participación, solidaridad, es un elemento esencial, en general el primero absolutamente en la evangelización”* (EN 21) que la familia cristiana puede ofrecer a la sociedad actual.

Por coherencia con el Evangelio, en la familia cristiana se vive y se afirma el primado del amor y la comunidad. Se proclama la igual dignidad del hombre y la mujer, se asume la responsabilidad y generosidad en la aceptación y educación de los hijos, se promueve un clima de diálogo y libertad en el hogar, se afirma la necesidad de ejercer la autoridad como servicio y de señalar unas pautas educativas, se fomenta el respeto y el cultivo de la vocación propia de cada uno de los miembros, se cuida la formación para la vida cívica y la iniciación de los hijos a la fe y a la vida de la comunidad eclesial.

En el anuncio explícito del Evangelio es necesario expresar también con delicadeza la comprensión hacia las especiales dificultades que padecen muchas familias para vivir algunos de los valores cristianos. Pero no se puede omitir el reclamo de los valores evangélicos ni tampoco cerrar las entrañas a la misericordia. *“Ante tantas familias rotas, la Iglesia no se siente llamada a expresar un juicio severo e indiferente, sino más bien a iluminar los numerosos dramas humanos con la luz de la palabra de Dios acompañada con el testimonio de su misericordia...”* (Juan Pablo II 2000).

3. El servicio pastoral a la familia

Como contenido de este ministerio debería destacarse especialmente el cuidado y cultivo de la vida familiar en los siguientes aspectos:

1. **El anuncio del matrimonio cristiano como vocación**, con su proceso de acompañamiento y discernimiento vocacional y el correspondiente proceso de formación vocacional.

La urgencia de evangelizar este ámbito se comprende si se atiende a los aspectos de vida cristiana y humana que están en juego: el amor, la transmisión de la vida, la educación en los valores fundamentales, la convivencia, la educación de la fe y de los valores éticos coherentes con ella, las repercusiones de la vida laboral en el ámbito familiar, la dignidad de la mujer, la

⁷ Familiaris Consortio n. 52

atención a los problemas planteados a las parejas...

2. **Promover la familia cristiana como auténtica y primaria comunidad eclesial**, espacio primero donde se vive, se comparte, se comunica, se transmite y se celebra la fe cristiana tanto entre los esposos como con y entre los hijos (EN 71). Escuela de vida cristiana donde se viven y transmiten el sentido de la trascendencia, el conocimiento de la persona de Jesús, la oración, la solidaridad con el que sufre o siente necesidad, la gratuidad en las relaciones y el respeto a la dignidad de todo ser humano. Primer espacio en que la persona se abre a las necesidades de la sociedad en que vive.

3. **Ofrecer servicios de «misericordia y reconciliación»** (cf. FC 33) para con las situaciones de sufrimiento, de fracaso y de cruz, para con el dolor de parejas en crisis o que viven separadas, el sufrimiento provocado por embarazos no deseados, donde la Iglesia se haga presente no a través de condenas moralistas, sino «mostrando su corazón maternal» (FC 33), mediante un adecuado acompañamiento, prestando la ayuda para «*crear y sostener todas aquellas condiciones humanas -psicológicas, morales y espirituales- que son indispensables para comprender y vivir el valor de las exigencias del matrimonio*» (FC 33).

Necesidad de un ministerio

La familia cristiana como **célula eclesial primaria** está llamada a ser para sus miembros y en su entorno “*signo e instrumento de la íntima unión con Dios y de la unidad de todo el género humano*”. La iglesia local y la comunidad cristiana concreta tienen la misión de atender y ayudar a la familia cristiana para que desarrolle plenamente esta vocación y misión.

La trascendencia de este campo de actuación típicamente laical es de tal envergadura y naturaleza que es uno de los primeros que exige la concreción de un servicio eclesial con categoría de «ministerio». La comunidad eclesial y sus responsables deben reconocer, instituir y promover en su propio seno un «ministerio de la familia».

Perfil del ministerio

Este «ministerio», por su misma naturaleza exige ser «de pareja», encomendado a un matrimonio que sea coordinador y animador de toda la acción eclesial en favor de la familia. En el sacramento del matrimonio los esposos son ministros el uno para el otro, en cuanto representan mutuamente el misterio de amor de Cristo y la Iglesia. De ahí deriva toda su acción ministerial como esposos y padres a lo largo de toda su vida matrimonial-familiar.

Estos «ministros de la familia» serán los coordinadores de todas las actividades, de los agentes pastorales y aun de los mismos movimientos familiares, aprovechando las energías que en ellos existen y dándoles una proyección social y eclesial cada vez más dinámica y evangelizadora.

Funciones y tareas

- Estimular y ayudar a las familias cristianas, cualquiera que sea su estructura o situación, hacia la realización de sus funciones y misión propias
- Promover el ideal de unos valores familiares, humanos y propiamente evangélicos, a través de las mediaciones adecuadas a las necesidades y aspiraciones de la familia actual
- Programar la pastoral familiar a promover, teniendo en cuenta la realidad con las necesidades, situaciones y problemas que plantea.
- Formarse de forma permanente y formar a los otros agentes de pastoral
- Ayudar a la comunidad a tener presente la dimensión familiar de toda acción pastoral
- Coordinar y animar a las personas y grupos que intervienen en las distintas actividades que afectan a la familia: acogida, preparación y celebración del matrimonio; acompañamiento a grupos matrimoniales; despertar religioso de los hijos en la familia; orientación familiar
- Promover, formar, orientar, animar y coordinar los medios necesarios para que los agentes de pastoral familiar y las mismas familias de la comunidad puedan vivir y realizar su misión de la mejor forma posible.
- Han de impulsar una pastoral de la familia:
 - adaptada a las situaciones y etapas de la vida matrimonial y familiar
 - de acompañamiento a la pareja y al grupo familiar
 - coordinada y corresponsable, comunitaria, según un proyecto
- Ofreciendo:
 - la difusión de una cultura de la familia

una ayuda testimonial
una acogida misericordiosa especialmente en situaciones difíciles
una ayuda para el discernimiento ante problemas y acontecimientos familiares
un espacio de encuentro y comunicación interfamiliar
una defensa de la dignidad y el amor a la vida

Carismas y Formación

- Contar con una vivencia gozosa del matrimonio y la familia cristianos
- Poseer una visión de la pastoral familiar con objetivos claros
- Disposición para valorar y estimular el protagonismo de la familia
- Capacidad de coordinar acciones y proyectos pastorales relativos al matrimonio y la familia
- Aptitud para conocer y reconocer la realidad social actual: en lo que es y lo que exige como respuesta pastoral
- Capacidad para discernir adecuadamente las diversas situaciones, expectativas y problemas concretos de las familias.
- Sensibilidad para la atención a las familias en situaciones difíciles.
- Vivencia práctica de la espiritualidad laical y matrimonial
- Experiencia de compartir en grupo cristiano de referencia
- Capacidad para la coordinación y el trabajo en equipo

Ámbitos de ejercicio del ministerio

- Parroquias y Unidades pastorales, y Arciprestazgos
- Movimientos matrimoniales o familiares
- Delegación diocesana de Pastoral del matrimonio y la familia.

Cuestionario para la reflexión personal y el diálogo en grupo

VER

1.- En la comunidad eclesial de la que formas parte ¿se dan algunos servicios que podrían ser reconocidos como “ministerios laicales”? ¿cuáles son sus características?

2.- Desde tu punto de vista ¿Qué puede aportar a la vida y misión de la comunidad el reconocimiento público de los “ministerios laicales”?

JUZGAR

3.- *A la luz de la Palabra de Dios ¿como valoras la situación actual de nuestra comunidad en cuanto a su desarrollo ministerial?*

La Palabra de Dios

“Jesús los llamó y les dijo: -Sabéis que los que figuran como jefes de las naciones las gobiernan tiránicamente y que sus magnates las oprimen. No ha de ser así entre vosotros. El que quiera ser grande entre vosotros, que sea vuestro servido; y el que quiera ser el primero entre vosotros, que sea esclavo de todos. Pues tampoco el Hijo del hombre ha venido a ser servido, sino a servir y a dar su vida en rescate por todos”

(Marcos 10, 42-45)

“Así como en un solo cuerpo tenemos muchos miembros y no todos los miembros tienen una misma función, así también nosotros, aunque somos muchos, formamos un solo cuerpo al quedar unidos a Cristo, y somos miembros los unos de los otros. Puesto que tenemos dones diferentes, según la gracia que Dios nos ha confiado, el que habla en nombre de Dios, hágalo de acuerdo con la fe; el que sirve, entréguese al servicio; el que enseña, a la enseñanza; el que exhorta, a la exhortación; el que ayuda, hágalo con generosidad; el que atiende, con solicitud; el que practica la misericordia con alegría.”

(Romanos 12, 4-8)

- ¿Puedes iluminar nuestra realidad a la luz de otros textos de la Palabra de Dios?

ACTUAR

4.- *¿Qué podemos hacer como comunidad cristiana para impulsar su “ministerialidad”? Formula una propuesta concreta.*